Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-745537758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Página 1 de 28

ACTA DE REUNIÓN No.

FECHA: Bogotá, 23 y 24 de septiembre de 2024.

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Virtual – Vía Teams.

TEMA: Comité Técnico Operativo – Convenio 11003852024 ICBF y 0475-2024 SDIS.

ASISTENTES:

Equipo Técnico y Operativo ICBF:

- Karen Mainory Martínez Roa – Supervisora del Convenio ICBF – SDIS.
- Ingrith Johanna Meza Bohórquez – Enlace de seguimiento a la ejecución técnica del Convenio ICBF – SDIS.
- Nicolás Alfonso Garzón – Enlace de seguimiento a la ejecución financiera del Convenio ICBF – SDIS.
- Allison Melissa Vega Gómez – Apoyo jurídico al seguimiento a la ejecución del convenio ICBF.
- Lina María Suarez – Enlace de apoyo al componente de nutrición del ICBF.
- Ricardo Andrés Suarez – Administrador sistema de información CUÉNTAME – ICBF.

Equipo Técnico y Operativo SDIS:

- Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia.
- Yuly Noema García Navarro – Líder convenio ICBF - SDIS.
- Julián Rodrigo Hernández – Líder equipo Cuéntame – SDIS.
- Argenis Solanyy Ruiz Muñoz – Líder equipo de Enfermeros(as).
- Paola Lizbeth Urrego Baena – Lider Equipo Financiero
- Luz Angela Rojas Cajamarca – Lider equipo liquidaciones
- Alcira Daza – Líder equipo de seguimiento a la operación del servicio en las unidades operativas.
- William Andres Pachon Cuevas – Profesional apoyo financiero.
- Sandra Carolina Pachon Ayala – Profesional apoyo financiero.
- Oscar Andrés López Noriega – Profesional apoyo administrativo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Página 2 de 28

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Mesa, Presentación de las(os) participantes y verificación del cuórum.
2. Avances en el cargue de información en el Sistema CÚENTAME.
3. Seguimiento a la ejecución del convenio (Informe cualitativo Julio-Agosto, Informe Financiero Junio, informe administrativo, informe técnico Mayo – Junio) y cumplimiento al plan de trabajo.
4. Seguimiento a coberturas.
5. Propuesta de Modificación Contractual.
6. Varios.
7. Compromisos y cierre.

DESARROLLO:

1. **Instalación de la Mesa, Presentación de las y los participantes y verificación del cuórum.**

Se realiza la presentación de las(os) participantes a la presente mesa de trabajo, enunciados en la parte inicial del presente documento.

De acuerdo con lo descrito en la cláusula número cuatro (4) del Convenio 0475-2024 entre el ICBF y la SDIS, se da cumplimiento a lo establecido respecto a la ejecución del convenio interadministrativo y la coordinación de la ejecución del convenio la cual está a cargo de este Comité Técnico Operativo y es integrado por los(as) supervisores(as) designados(as) por cada una las partes, quienes tendrán voz y voto.

Podrán asistir como invitados(as), otros(as) colaboradores(as) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS que se requieran.

Las decisiones se tomarán de manera unánime.

2. **Avances en el cargue de información en el Sistema CÚENTAME.**

Beneficiarios vinculados por localidad:

Actualmente se cuenta con un total de **23.774** niñas y niños en estado de atención en SIRBE los cuales están cargados en el sistema de información cuéntame, 1.237 suspendidos, 57 beneficiarios que no se han podido cargar en cuéntame por tener cupo lleno y 104 en estado de doble atención para un total del 96.8% de cobertura.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 3 de 28

Se cuenta con una estrategia la cual ha permitido la inclusión de 2.164 niñas y niños en lista de espera, validando los criterios de ingreso establecidos por la SDIS.

Se espera que para el mes de octubre se cuente con el 100% de la cobertura autorizada en el convenio.

Centro Zonal	Numero de beneficiarios Vinculados
CZ SANTA FE	663
CZ BARRIOS UNIDOS	785
CZ USAQUEN	802
CZ FONTIBON	949
CZ SAN CRISTOBAL SUR	1,053
CZ TUNJUELITO	1,212
CZ ENGATIVA	1,444
CZ MARTIRES	1,563
CZ USME	1,857
CZ RAFAEL URIBE	2,280
CZ SUBA	2,608
CZ CIUDAD BOLIVAR	2,755
CZ KENNEDY	2,820
CZ BOSA	2,983
Total general	**23,774**

Fuente: SIDS 23 de septiembre de 2024.

Tomas Nutricionales:

Actualmente, se cuenta con un total de **24.548** registros en el sistema de información Cuéntame, correspondientes a la segunda toma del trimestre. Este número representa el 100% del total de beneficiarios vinculados entre enero y junio, incluyendo 22.092 beneficiarios activos y 2.456 beneficiarios desvinculados.

En cuanto a la tercera toma, se han registrado **21.284** niñas y niños, lo que equivale al 91% del total de beneficiarios vinculados.

SEGUNDA TOMA					TERCERA TOMA				
Localidad	Vinculados	Desvinculados	Total Tomas	% participación con localidad	Localidad	Vinculados	Desvinculados	Total Tomas	% participación con localidad
CZ SANTA FE	575	79	654	3%	CZ USAQUEN	450	39	489	2%
CZ USAQUEN	712	39	751	3%	CZ BARRIOS UNIDOS	570	95	665	3%
CZ BARRIOS UNIDOS	673	95	768	3%	CZ SAN CRISTOBAL SUR	609	120	729	3%
CZ FONTIBON	879	82	961	4%	CZ SANTA FE	652	79	731	3%
CZ SAN CRISTOBAL SU	979	120	1,099	4%	CZ FONTIBON	825	82	907	4%
CZ TUNJUELITO	1,108	143	1,251	5%	CZ TUNJUELITO	1,166	143	1,309	6%
CZ ENGATIVA	1,321	160	1,481	6%	CZ ENGATIVA	1,339	160	1,499	6%
CZ MARTIRES	1,403	261	1,664	7%	CZ MARTIRES	1,487	261	1,748	7%
CZ USME	1,700	182	1,882	8%	CZ USME	1,622	182	1,804	8%
CZ RAFAEL URIBE	2,084	242	2,326	9%	CZ RAFAEL URIBE	1,810	242	2,052	9%
CZ SUBA	2,506	186	2,692	11%	CZ SUBA	2,416	186	2,602	11%
CZ CIUDAD BOLIVAR	2,618	301	2,919	12%	CZ CIUDAD BOLIVAR	2,590	301	2,891	12%
CZ KENNEDY	2,669	304	2,973	12%	CZ KENNEDY	2,780	304	3,084	13%
CZ BOSA	2,865	262	3,127	13%	CZ BOSA	2,968	262	3,230	14%
Total general	**22,092**	**2,456**	**24,548**	**100%**	Total general	21,284	2,456	23,740	100%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 4 de 28

La fecha para el cargue de la tercera toma nutricional finaliza el próximo 30 de septiembre de 2024, por tal motivo, entre la primera y segunda semana de octubre se contará con el cargue del 100% de la toma nutricional.

Por parte del equipo de ICBF se remitirán las alertas respecto a las tomas nutricionales que se han identificado.

Vinculación Talento Humano:

Actualmente se cuenta con una vinculación de ***1.729 contratos*** de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos del convenio, equivalente a un ***99%*** del talento humano financiado con recurso ICBF con corte al mes de **junio,** con una diferencia de **9** contratos entre los cuales se encuentran 3 enfermeras quienes actualmente están en proceso de contratación y 6 contratos que desde lo local se está realizando el proceso para contratación.

Localidad	TH vinculado	% Representación
CZ SANTA FE	22	1%
CZ USAQUEN	27	2%
CZ FONTIBON	64	4%
CZ BARRIOS UNIDOS	71	4%
CZ TUNJUELITO	79	5%
CZ SAN CRISTOBAL SUR	102	6%
CZ USME	102	6%
CZ ENGATIVA	117	7%
CZ MARTIRES	134	8%
CZ RAFAEL URIBE	150	9%
CZ SUBA	185	11%
CZ CIUDAD BOLIVAR	197	11%
CZ BOSA	232	13%
CZ KENNEDY	247	14%
Total general	**1,729**	**100%**

Formación a Familias:

Actualmente, se ha registrado la formación a las familias de **23.320**, lo que equivale al 99.7% del total de 23.400 niñas y niños atendidos en el marco del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 5 de 28

Localidad	Vinculados en Cuentame	usuarios con formacion	pendientes de resgistrar por formacion
CZ SANTA FE	650	650	0
CZ USAQUEN	758	758	0
CZ BARRIOS UNIDOS	775	775	0
CZ SAN CRISTOBAL S	1,032	1,032	0
CZ ENGATIVA	1,419	1,419	0
CZ MARTIRES	1,533	1,533	0
CZ RAFAEL URIBE	2,247	2,247	0
CZ KENNEDY	2,786	2,786	0
CZ SUBA	2,582	2,581	1
CZ CIUDAD BOLIVAR	2,705	2,703	2
CZ FONTIBON	939	936	3
CZ TUNJUELITO	1,208	1,190	18
CZ USME	1,802	1,777	25
CZ BOSA	2,964	2,933	31
Total general	**23,400**	**23,320**	**80**

Doble atención:

De los 29 casos de niñas y niños con doble atención y carta se propone realizar visita al centro zonal de la localidad programando la participación del operador, la familia y SDIS.

PRESUNTA DUPLICIDAD ENVIADAS SDIS A ICBF	CANTIDAD
CANTIDAD CONCURRENCIAS ENVIADAS AL ICBF	610
DESVINCULADOS POR ICBF	506
DOBLE CARTA SDIS -ICBF	29
SIN RESPUESTA DEL ICBF	75

Se propone realizar una visita ya sea al Centro Zonal o Subdirección Local para citar a las familias y definir por cuál de los dos (2) servicios va a optar el padres/acudiente del menor.

Adicionalmente y frente a los usuarios que se tienen sin respuesta de ICBF se solicita brindar respuesta a las bases que ha enviado la SDIS para corroborar la doble carta y determinar así la desvinculación o estrategia con la unidad operativa.

Por parte del ICBF se indica que, se analizará la información de doble atención y encontrándose de acuerdo con realizar visitas a las unidades operativas para determinar quiénes brindaran la atención una vez realizada el acercamiento con las familias usuarias. Adicionalmente se indaga si en los 75 niños y niñas sin respuesta se encuentran las bases de datos que se remitieron entre el día de ayer y hoy.

La SDIS argumenta que este es el global que se tiene, la sumatoria de los 29 con doble carta más los 75 sin respuesta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 6 de 28

El ICBF indica que lo que corresponde al reporte del 6 de agosto se tenía pendiente una (1) desvinculación y en con relación al reporte de septiembre se tienen pendiente 21 usuarios pendientes de respuesta, adicional se tiene un usuario el cual presenta dificultad en la identificación para un total 22, es decir que los 75 que se relacionan en la tabla corresponden al reporte enviado por la SDIS comprende los enviados entre el 22 y 23 de septiembre, mencionando que de igual manera el trámite se ha realizado de manera oportuna.

Por parte de la SDIS se volverán a remitir las bases incluyendo los 75 casos, haciendo claridad que se tienen casos de más de un mes de los cuales no se ha tenido respuesta. Se realizará mesa de trabajo para determinar los casos que se tienen pendientes por respuesta por parte de ICBF y de la SDIS.

Cambio de centro zonal en CUÉNTAME:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Secretaría de Integración Social, el pasado mes de febrero se remitió la información correspondiente a las unidades operativas, incluyendo su dirección y teléfono, sin embargo, en el proceso de acompañamiento realizado por la SDIS, se identificó que cuatro unidades operativas están registradas en el sistema '***Cuéntame***' bajo centros zonales que no corresponden a su lugar de operación.

Por tal razón, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el ICBF con el fin de realizar las subsanaciones pertinentes.

Codigo Unidad Servicio	CODIGO SIRBE	UDS	Localidad	Centro Zonal UDS
110011123435	121658	CZ BARRIOS UNIDOS	TEUSAQUILLO	CZ BARRIOS UNIDOS
1100100118076	121618	CZ KENNEDY	BOSA	CZ KENNEDY
1100100118066	121675	CZ ENGATIVA	FONTIBON	CZ ENGATIVA
110011148913	76	CZ BOSA	KENNEDY	CZ BOSA
110011148914	121245	CZ BOSA	FONTIBON	CZ BOSA
1100100076930	121041	CZ KENNEDY	SAN CRISTOBAL	CZ KENNEDY
110011140448	121415	CZ SAN CRISTOBAL SUR	SANTAFE	CZ SAN CRISTOBAL SUR

Por parte de la SDIS se indaga si se puede realizar el ajuste o modificación de estas unidades operativas.

Por parte del ICBF se responde que, respecto a las dos unidades de la localidad de bosa, la modificación y ajuste no se puede llevar a cabo hasta que se presente al comité directivo dado que esto se definió al inicio en el convenio, es decir, que si no se modifica el clausulado concerniente a las unidades no se puede modificar la información en el sistema CUÉNTAME así como en metas sociales y financieras, ya que desde el inicio del convenio se definieron las 239 unidades y esta situación se presenta por error en el cargue en el sistema de información CUÉNTAME.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 7 de 28

Por parte de la SDIS se menciona que estas unidades son diferentes y corresponden a unidades que quedaron en un centro zonal diferente al que realmente corresponde cada unidad.

EL ICBF indica que, se realizará la revisión.

3. **Seguimiento a la ejecución del convenio (Informe cualitativo Julio-Agosto, Informe Financiero Junio, informe administrativo, informe técnico Mayo – Junio) y cumplimiento al plan de trabajo.**

Por parte del ICBF y la SDIS se han implementado visitas a las Unidades de Servicio – UDS con el propósito de identificar el fortalecimiento y cualificación de la atención brindada a la primera infancia, mediante informe cualitativo bimestral; estas visitas no son de supervisión o de verificación de condiciones, sino de oportunidad de mejora en la atención y por ende entre las dos partes se ha formulado un instrumento que tiene como objetivo la identificación de los aspectos a mejorar en los diferentes componentes en los jardines infantiles y casas de pensamiento

A continuación, se socializan los avances en el marco de esta actividad:

Localidades vistadas:

Julio: Se realizaron tres (3) visitas a la localidad de Ciudad Bolívar, unidades de Servicio (UDS) Manuela Beltrán, Arborizadora Baja y al Jardín Infantil La Candelaria.
Agosto: Se realizo una (1) visita a la localidad de Mártires, UDS Nuevos Pasos.

A partir de las visitas se identificaron los siguientes Estándares Afectados:

Estándar número 5: "*Realiza la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, el acompañamiento y seguimiento que se derive de este proceso de acuerdo con la normativa vigente, así como el documento que oriente el desarrollo de estas acciones*"

Estándar número 8: "*Verifica y realiza seguimiento de las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con: Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, esquema de vacunación de acuerdo con la edad, asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo según lo establecido en la normatividad vigente, valoración odontológica".*

Estándar número 16: "*Documenta, ajusta y actualiza el plan de saneamiento con sus programas: limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas de acuerdo con las áreas y características del jardín infantil y con la norma vigente que lo regula."*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 8 de 28

Estándar 35 – 60: *"Se observan algunos vidrios y espejos, carecen de la película de protección, Se encontraron bicicletas accesibles para los niños y elementos en desuso, Algunos armarios no están sujetos a la pared, En uno de los botiquines de las unidades operativas, faltan gasas".*

Informe Cualitativo:

COMPONENTE	ESTANDAR	SUBSANACIÓN
COMPONENTE FAMILIAS, COMUNIDADES Y REDES	5	Articulación con la localidad Nivel central y acompañamiento de los equipos interdisciplinarios.
COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN	8,16	
COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	47 al 51	

En el recuadro anterior se indica por parte de la SDIS las acciones que se adelantaron para la subsanación de los estándares afectados con el propósito de lograr una efectiva articulación encaminada al fortalecimiento de la atención y el acompañamiento a las unidades operativas.

A continuación, se brinda el panorama de los casos por desnutrición discriminados por localidad, así:

LOCALIDAD	No. ACTIVACIONES	RECUPERACION	RETIROS
SANTA FE	10	3	0
PUENTE ARANDA A. NARIÑO	7	2	0
USAQUEN	2	2	0
SAN CRISTOBAL	6	4	1
FONTIBON	3	2	0
MARTIRES	3	1	0
ENGATIVA	6	5	1
B. UNIDOS	5	3	1
BOSA	19	9	4
TUNJUELITO	6	4	0
SUBA	11	6	0
USME	12	8	0
RAFAEL URIBE	9	5	2
KENNEDY	15	7	1
C. BOLIVAR	21	14	1
TOTAL	**135**	**75**	**11**

Los soportes se encuentran en la ruta destinada para tal fin.

Componente financiero:

En el marco de la obligación especifica número 4 de la SDIS se contempló la realización y envío de informes financieros y en ese sentido, se proyecta el detalle presupuestal con corte al mes de junio de 2024, así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 9 de 28

PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 26 ENERO 2024
	HASTA 31 DICIEMBRE 2024
VALOR CONVENIO	$ 232.309.009.103
APORTES ICBF	$ 58.000.000.000
APORTES SDIS	$ 174.309.009.103
CUPOS CONTRATADOS	$ 26.000

Desembolsos ICBF:

DESEMBOLSO	VALOR	PORCENTAJE
RECURSO CONVENIO 0475/2024	$ 58.000.000.000	100%
PRIMER DESEMBOLSO 28 FEBRERO 2024	$ 23.200.000.000	40%
SEGUNDO DESEMBOLSO 27 JUNIO 2024	$ 23.200.000.000	40%
PENDIENTE DESEMBOLSAR	$ 11.600.000.000	20%

Recursos Ejecutados Convenio 0475/2024 a corte 30 junio 2024:

RECURSO	RECURSO PROYECTADO TOTAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO
RECURSOS SDIS	$ 174.309.009.103	62.548.656.390	36%
RECUROS ICBF	$ 58.000.000.000	17.645.800.809	30%
TOTAL	$ 232.309.009.103	$ 80.194.457.199	35%

Ejecución mes junio 2024:

	PRESUPUESTO			EJECUCION			DIFERENCIA		
CONCEPTOS DE GASTO	APORTES SDIS	APORTE ICBF	TOTAL MES	APORTES SDIS	APORTE ICBF	TOTAL EJECUTADO	APORTES SDIS	APORTE ICBF	TOTAL EJECUTADO
PROFESIONALES EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	$ 4.395.534.000	$ 1.919.689.444	$ 6.315.223.444	$ 3.952.259.800	$ 1.618.294.600	$ 5.570.554.400	$ 443.274.200	$ 301.394.844	$ 744.669.044
AUXILIARES PEDAGOGICOS	$ 472.648.000	$ 757.713.823	$ 1.230.361.823	$ 615.059.933	$ 466.307.165	$ 1.081.367.098	-$ 142.411.933	$ 291.406.658	$ 148.994.725
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	$ 367.681.160	$ 272.991.966	$ 640.673.126	$ 429.666.602	$ 162.849.866	$ 592.516.468	-$ 61.985.442	$ 110.142.100	$ 48.156.658
PSICOLOGOS	$ 285.164.241	$ 39.941.322	$ 325.105.563	$ 284.580.456	$ 11.373.000	$ 295.953.456	$ 583.785	$ 28.568.322	$ 29.152.107
NUTRICIONISTA	$ 231.251.000	$ 156.532.759	$ 387.783.759	$ 213.184.666	$ 109.939.000	$ 323.123.666	$ 18.066.334	$ 46.593.759	$ 64.660.093
CUENTAME	$ 46.905.000	$ 20.134.608	$ 67.039.608	$ 46.383.833	$ 15.635.000	$ 62.018.833	$ 521.167	$ 4.499.608	$ 5.020.775
ENFERMERAS	$ 75.820.000	$ -	$ 75.820.000	$ 75.083.000		$ 75.083.000	$ 737.000	$ -	$ 737.000
SABEDOR AFRO		$ 10.405.000	$ 10.405.000		$ 10.058.167	$ 10.058.167	$ -	$ 346.833	$ 346.833
SABEDOR INDIGENA		$ 81.159.000	$ 81.159.000		$ 81.159.000	$ 81.159.000	$ -	$ -	$ -
EDUCADOR ESPECIAL		$ 399.620.160	$ 399.620.160		$ 342.060.192	$ 342.060.192	$ -	$ 57.559.968	$ 57.559.968
RESPONSABLES DE UNIDAD OPERATIVA (planta)		$ 1.386.865.216	$ 1.386.865.216		$ 381.646.415	$ 381.646.415	$ -	$ 1.005.218.801	$ 1.005.218.801
RESPONSABLES DE UNIDAD OPERATIVA (OPS)	$ 183.792.000	$ 167.737.548	$ 351.529.548	$ 186.259.133	$ 121.361.067	$ 307.620.200	-$ 2.467.133	$ 46.376.481	$ 43.909.348
PERSONAL DE SERVICIOS ALIMENTOS		$ 1.951.008.864	$ 1.951.008.864		$ 1.798.682.346	$ 1.798.682.346	$ -	$ 152.326.518	$ 152.326.518
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES		$ 1.436.703.315	$ 1.436.703.315		$ 1.405.551.600	$ 1.405.551.600	$ -	$ 31.151.715	$ 31.151.715
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 1.096.880.890	$ 1.096.880.890		$ 1.082.823.850	$ 1.082.823.850	$ -	$ 14.057.040	$ 14.057.040
VIGILANCIA		$ 3.264.255.742	$ 3.264.255.742		$ 3.197.959.543	$ 3.197.959.543	$ -	$ 66.296.199	$ 66.296.199
SERVICIOS PUBLICOS (Agua-Energía-Gas-telefonía e Internet)		$ 421.088.402	$ 421.088.402		$ 421.088.403	$ 421.088.403	$ -	-$ 1	-$ 1
ALIMENTACIÓN		$ 2.983.235.069	$ 2.983.235.069		$ 1.887.474.088	$ 1.887.474.088	$ -	$ 1.095.760.981	$ 1.095.760.981
TOTAL EJECUTADO	$ 6.058.795.401	$ 16.365.963.128	$ 22.424.758.529	$ 5.802.477.423	$ 13.114.263.302	$ 18.916.740.725	$ 256.317.978	$ 3.251.699.826	$ 3.508.017.804

Compromisos Recursos ICBF:

COMPROMISOS TALENTO HUMANO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
RECURSOS ICBF	$ 45.659.345.333	$ 9.064.990.700	$ 1.054.012.000	$ 303.083.100	$ -	$ 56.081.431.133

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 10 de 28

Rendimientos Financieros Recursos ICBF:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
RECURSOS ICBF	$ 14.643.803	$ 217.930.848	$ 171.436.712	$ 112.659.424	$ 86.919.898	$ 603.590.685

Por parte del ICBF se aclara que el convenio va hasta el 30 de diciembre de 2024 no hasta 31 de diciembre dado que en la parte inicial de la presentación se indicó la segunda fecha, la SDIS se refiere que la presentación tuvo un error, pero el convenio efectivamente va hasta el 30 de diciembre de 2024.

Por parte de ICBF se manifiesta que el informe financiero se encuentra en revisión y se realizarán las retroalimentaciones pertinentes de ser necesario, se sugiere en la presentación, relacionar en los compromisos el valor del mes de junio. Por parte de la SDIS se menciona que para el mes de junio no se presentaron compromisos.

Componente Administrativo y de Gestión.

Reporte talento humano equipo Cuéntame – Profesionales en enfermería:

Estado contrato					
Rol	Activo	Cesión	Proceso de terminación	Terminado sin erogación	Total general
Enfermera/o	17		1	2	20
Técnico/a Cuéntame	20	2			20
Total, general	**37**	**2**	**1**	**2**	**40**

Contrato No. 2273-2024 :
Suspensión del 02 de abril al 10 de abril.
Cesión a partir del 11 de abril.
Cesión a partir del 06 de mayo.

Contrato No. 5035-2024 JUAN PABLO BERMUDEZ MARTIN:
En proceso de terminación unilateral.

Contrato 5860-2024 ERIKA JOHANA CANO CORTES:
Estado terminado.

Contrato 2004-2024 ANGIE TATIANA ZAMBRANO FONSECA:
Estado terminado.

4. Seguimiento a coberturas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 11 de 28

Unidades Operativas cerradas- Reubicación Cupos:

Actualmente se encuentran en cierre dos unidades operativas y por tal motivo se relacionan las reubicaciones llevadas a cabo, así:

- 121626 JINF SDIS CRECIENDO FELICES (48 cupos) : Subdirección Local en busca de predio, no continuidad por juicio de sucesión. Las niñas y niños son reubicados en jardines cercanos (ji ciudad de Bogotá 18, ji class - 4, ji britalia - 9, Ji Argelia-2, Ji Las delicias 2, ji las voces de las niñas y niños - 9, ji paraiso-2, Ji metro-2).

- 121631 JINF SDIS LA ESTACION DE LA ALEGRIA (158 cupos): Subdirección Local en busca de predio. Concepto no apto de plantas físicas, las niñas y niños se reubican en jardines cercanos: (Ji Olarte- 29, Ji Aventuras Mágicas – 15, Ji Laureles 13, Ji Rhua Espir Semilla – 20, ji-torito Feliz- 20, ji Humberto Valencia 21, ji sonrisas de la niñez- 1, ji la libertad - 1, ji Antonia santos - 2, ji Humberto valencia - 1, ji la abeja maya - 7, js san pablo de calamo - 5, ji rueda de colores - 10, ji absún (semilla de vida - , ji laureles- 2, ji cedros - 7, Ji Sonrisas de la niñez – 1.

Por parte de la SDIS, se propone adición de Cupos en Unidades Operativas, que ya cuentan con el 100% de la cobertura, se requiere modificación de Cupos en 123 Unidades Operativas así:

Localidad	Numero de UDS adición Cupos	Numero de Cupos a adicionar
LOS MARTIRES	2	4
ANTONIO NARIÑO	2	4
FONTIBON	4	7
PUENTE ARANDA	4	8
ENGATIVA	5	8
SANTAFE	3	8
USAQUEN	4	8
CHAPINERO	2	12
SUBA	7	13
RAFAEL URIBE	7	14
TUNJUELITO	7	20
SAN CRISTOBAL	5	24
CIUDAD BOLIVAR	12	29
USME	19	39
BARRIOS UNIDOS	5	65
KENNEDY	13	68
BOSA	22	209
Total general	**123**	**540**

El ajuste en los cupos obedece a redistribución de la oferta de servicios.

Se propone una Disminución de Cupos en Unidades Operativas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Página 12 de 28

Se requiere modificación de Cupos en 9 Unidades Operativas así:

Localidad	Numero de UDS por localidad	Cupos a Disminuir
BARRIOS UNIDOS	1	-15
BOSA	1	-18
BOSA *	1	-158
KENNEDY *	1	-48
SAN CRISTOBAL	2	-57
SUBA	1	-101
TUNJUELITO	1	-10
USME	1	-133
Total general	**9**	**-540**

El ajuste en los cupos obedece a redistribución de la oferta de servicios.

Por parte del ICBF, se observa que por ejemplo en una unidad de servicio de Suba se tiene en atención 95 niños y niñas, y el cupo inicial relacionado es de 219, proponiendo un aumento por parte de la SIDS, sin tener en cuenta que durante la vigencia no se han alcanzado las metas en cobertura. Frente a la redistribución de las dos (2) unidades de Bosa, el total de UO con las que quedaría en operación el convenio seria de 237 UDS y se sugiere revisar las unidades que no han alcanzado la cobertura ya que no se consideraría viable la ampliación de cupos.

Así las cosas, por parte del ICBF se considera necesario una disminución de cupos.

Por parte de la SDIS se indica que, para esta vigencia se formuló una estrategia para cumplir los requisitos de desembolso, y fue cargar únicamente a los(as) beneficiarios(as) en estado de atención en el sistema de información cuéntame, así las cosas, se cuenta con muchos usuarios(as) en estado suspendido por picos epidemiológicos, discapacidad, medidas de protección en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, retiros voluntarios o actos administrativos, enfermedades, entre otros, y por ello estos cupos (pese a contar con una lista de espera) no podrían asignarse a otro usuario(a) porque no se permitiría dejar sin atención a un niño o niña que regresará a la unidad operativa; al interior de la SDIS se cuenta con un proceso de egreso pero se debe llevar a cabo posterior a uno(1) de ausencia del niño o niña.

La baja cobertura corresponde alrededor de 800 cupos y en estado suspendido se encuentran 1.237 niños y niñas, por lo anterior, una disminución de cupos no se considera viable porque no correspondería con la realidad de la atención, la cual si bien no se ve reflejada en CUÉNTAME se debe tener presente en el marco del convenio.

Se espera contar con la cobertura al 100% al mes de octubre teniendo en cuenta que se ha desarrollado una estrategia para promover la vinculación de los niños y niñas a las unidades operativas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 13 de 28

La estrategia anteriormente mencionada, se desarrolla por cada una de las subdirecciones locales y consiste en un ejercicio diario (con corte en mañana y tarde) donde se lleva a cabo un seguimiento minucioso de las niñas y niños suspendidos, así como, el análisis de una base de datos de SISBÉN de alrededor de 15.000 niños y niñas que requieren vinculación y atención a la primera infancia y ya se han adelantado contactos con las respectivas familias ofertando el servicio; adicionalmente, la semana pasada fue allegada a la SDIS una base de la alta consejería con 4.000 niños y niñas víctimas de conflicto armado y se realizará el mismo ejercicio de análisis, cruce de información y oferta del servicio.

Por parte del ICBF se menciona que los niños y niñas suspendidos si se encuentran en la información y registro en el sistema de información CUÉNTAME, por lo que se indaga si estos cupos se registraron de la mimsma forma en el SIRBE.

La SDIS indica que, se encuentran en estado atención 23.774 niños y niñas, de esta cifra 1.237 se encuentran en estado suspendido y adicional 57 beneficiarios que no se han podido vincular por tener cupo lleno.

Se reitera por parte del ICBF si esos niños suspendidos se encuentran registrados en el SIRBE.

Por parte de la SDIS se menciona que si se encuentran cargados en el SIRBE en estado suspendido.

A lo cual el ICBF menciona que, para el análisis de la disminución y redistribución de los cupos se debe hacer un ajuste contractual respecto a la cobertura y que no se evidencia claridad en las cifras presentadas de las bajas coberturas con relación a los 1.237. Se indica por parte de la SDIS que se podría adelantar una mesa de trabajo para el análisis de este tema.

Por parte del ICBF se refiere que precisamente este era uno de los puntos que debían revisar en las mesas de trabajo que se han realizado con anterioridad porque este punto debe ser presentado el día de mañana en el comité directivo. El ICBF menciona que, es necesaria la disminución de los cupos y modificación contractual a partir del análisis de las cifras adelantada en la presente reunión.

El ICBF solicita remitir la base de los 1.237 niños y niñas en estado suspendido para adelantar la revisión pertinente, dado que, no se considera pertinente solicitar redistribución de cupos a unidades operativas que no han completado la cobertura actual.

La SDIS manifiesta que la base de datos no cuenta con la información de los niños por unidad operativa y se tendría que hacer una verificación ya que a diario esta información varía dependiendo de los ingresos y egresos de los beneficiarios. Se aclara que no se tienen beneficiarios con más de uno (1) a tres (3) meses de suspensión.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Página 14 de 28

Para la depuración de esta información se requiere de una a dos horas, por lo que se propone por parte de la SDIS realizar una mesa de trabajo previo al comité directivo para contar con el tiempo para el alistamiento de la información y presentación a los/las participantes a este espacio y así mismo contar con las claridades.

Este punto queda suspendido y se realizará ampliación en comité técnico operativo el 24 de septiembre a las 8:00 a.m.

Dando continuidad a este punto y con el propósito de lograr la claridad de las cifras presentadas, se lleva a cabo espacio de reunión el 24 de septiembre de 2024, el cual será desarrollado en este mismo documento, dado que se trata de una ampliación del Comité Técnico Operativo.

Así las cosas, siendo las 11:00 a.m. se realiza presentación de las cifras de los usuarios (as) suspendidos los cuales atendiendo a las sugerencias brindadas por ICBF se agruparon por motivos de incapacidad, así:

Motivo de Incapacidad	No de casos
Incapacidad superior a un (1) mes.	1
Medida de Protección por Restablecimiento de Derechos.	7
Por medida sanitaria.	7
Incapacidad médica superior a seis (6) días.	30
Inasistencia injustificada superior a 10 días de manera continua.	62
Solicitud justificada del acudiente.	75
Suspensión temporal.	1.590
Total:	1.772

Fuente SDIS 23 de septiembre de 2024.

Por parte de la SDIS se compartió al ICBF el listado desglosado con la caracterización de los usuarios(as) con la información de las unidades operativas, localidad, Centro zonal, cupos programados, ajustes de cupos por unidad operativa, usuarios(as) vinculados en CUÉNTAME, usuarios con doble atención y beneficiarios en suspensión.

En la base se evidencia: 203 usuarios con concurrencia y 1.772 usuarios con suspensión.

Por parte de ICBF se indica que se tienen varias inquietudes dado que el día de ayer se presentaron cifras totalmente distintas a lo que se está presentando hoy, como se evidencia en el desarrollo del presente punto. Así mismo se indica que en CUÉNTAME hay registrados 23.953 participantes y se evidencia una diferencia de 2.047 beneficiarios que no están en atención de acuerdo con la meta de atención en el marco del convenio. Así las cosas, los niños y niñas que están suspendidos no están siendo atendidos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Página 15 de 28

Por parte de la SDIS se refiere que, al interior de la SDIS se cuenta con el procedimiento de suspensión, lo cual implica que sí un niño o niña presenta una situación de salud, discapacidad o en la unidad se tiene un pico epidemiológico se debe suspender al usuario(a), por ende, se debe analizar los tiempos de suspensión y tener en cuenta el procedimiento interno de la SDIS.

Por parte del ICBF responde que, a partir de las cifras presentadas anteriormente, se evidencia la mayor cifra en suspensiones temporales, es decir que los 182 casos por los motivos diferentes a las suspensiones temporales son realmente los que están justificados y los no justificados son 1.590.

Por parte de la SDIS se explica que las suspensiones temporales se llevan a cabo por picos epidemiológicos en los cuales se realiza la suspensión dependiendo el brote y puede ser de una semana a 30 días. Por lo anterior, las suspensiones deben ser visualizadas no como una baja cobertura sino como una decisión temporal atendiendo a la situación que se presente.

Por parte del ICBF se indica que es confusa la información presentada toda vez que, se había referido por parte de la SDIS que los niños y niñas que estaban suspendidos por más de un mes no se desvinculaban en el sistema CUÉNTAME, por ese motivo, se manifiesta que no es pertinente relacionar a tantos niños y niñas con suspensión temporal cuando no están registrados en el CUÉNTAME y tampoco se han desvinculado, es decir no se puede soportar o demostrar la atención.

La SDIS responde que, a estos usuarios(as) no fueron vinculados al CUÉNTAME porque precisamente en una de las mesas de trabajo se acordó no registrarlos en el sistema dado que, no contaban con seguimiento de talla y peso debido a la suspensión e inasistencia a la unidad operativa, lo anterior para evitar barreras para el desembolso, a causa de no registro de la información requerida en el sistema de información cuéntame, lo cual llgaria en dado cado a presentar incumplimiento por parte de la SDIS.

Por parte del ICBF se menciona que si se debieron cargar en el sistema.

La SDIS indica que, si la supervisión así lo determina se empezaría con el cargue de estos usuarios el día de hoy, sin embargo, se recomienda el tema del cargue nutricional que se tenga en cuenta dado que, estos usuarios no se les ha logrado realizar la toma o seguimiento de peso y talla.

El ICBF menciona que, se debería visualizar en la base de datos la fecha en la que ingresó o de vinculación el niño o niña y cuando fue la fecha de suspensión para analizar el tema de las tomas nutricionales. Se remitirá base de datos con la fecha de vinculación y fecha de suspensión por parte de la SDIS al ICBF para verificación de la toma nutricional y el respectivo seguimiento.

Como se mencionó el día de ayer por parte de la SDIS, no en todos los casos aplica una suspensión por solo un (1) mes, porque se cuenta con muchos usuarios(as) en estado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 16 de 28

suspendido por picos epidemiológicos, discapacidad, medidas de protección en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, retiros voluntarios o actos administrativos, enfermedades, viajes, entre otros, y por ello estos cupos (pese a contar con una lista de espera) no podrían asignarse a otro usuario(a) porque no se permitiría dejar sin atención a un niño o niña que regresará a la unidad operativa; al interior de la SDIS se cuenta con un proceso de egreso pero se debe llevar a cabo posterior a uno(1) a tres(3) meses de ausencia del niño o niña.

El ICBF pregunta porque hay suspensiones superiores a un (1) mes.

Por parte de la SDIS se indica que la suspensión está establecida para un (1), sin embargo, hay casos excepcionales en los que se requiere la suspensión por más tiempo y la unidad operativa es la encargada de registrar a partir del conocimiento de cada caso.

En ese orden de ideas, el ICBF indica que, a partir del análisis realizado en la presente mesa, se debe adelantar la modificación contractual de cupos en atención dado que no se está atendiendo a los niños y niñas proyectados en el marco del convenio es decir 26.000 usuarios(as).

Por parte de la SDIS se indica que se evidencian dos situaciones: la primera relacionada con la cobertura y el análisis de los niños en atención y la segunda los cupos que no están siendo utilizados, por ese motivo se propone, validar cual es el total de cupos que se necesitan para lograr la cobertura y meta de atención. Se propone un comité extemporáneo para este análisis de este panorama. Por parte de ICBF se menciona que, este tema ya se ha venido trabajando en varias mesas sin llegar a un acuerdo y definir la modificación contractual, la cual se considera de suma importancia para presentarla al comité directivo, esta es una solicitud reiterativa, dado que se lleva desde el mes de febrero sin evidenciar cumplimiento de la meta.

Por parte de la SDIS se propone validar usuario por usuario para definir la baja cobertura.

El ICBF reitera que este ejercicio se lleva realizando hace siete (7) meses, tiempo en el cual se ha evidenciado que no se ha alcanzado la cobertura. Por parte de la supervisión del contrato del ICBF se estima un total de 1.000 cupos para disminuir. Por parte de la SDIS se encuentran de acuerdo con la propuesta de disminución del ICBF.

Por lo anterior, este es uno de los puntos que se presentarán en Comité Técnico Directivo de la diminución de 1.000 cupos con la revisión acuciosa de los niños y niñas en suspensión.

5. Propuesta de Modificación Contractual.

Se identificaron recursos producto de recursos no comprometidos teniendo en cuenta que la propuesta de reinversión no contó con la viabilidad, y, por ese motivo se presentan a continuación las cifras de las inejecuciones con la intención de analizar la disminución de los recursos y dar cumplimiento a las cláusulas contractuales pactadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 17 de 28

Aportes ICBF - Información Presupuestal Talento Humano:

PERFIL	VALOR COMPROMETIDO A 31 DE AGOSTO - 2024	PROYECCIÓN A 31 DICIEMBRE - 2024	VALOR REDUCCIÓN CONVENIO APORTES ICBF
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.828.029.339	3.517.483.097	- 310.546.242
AUXILIAR EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	5.783.597.599	4.521.665.867	- 1.261.931.732
ENFERMERO ICBF	602.247.101	725.344.667	123.097.566
NUTRICIONISTA	2.038.799.800	2.212.301.233	173.501.433
PROFESIONAL EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	38.185.544.800	42.050.608.600	3.865.063.800
PSICOLOGO/(A)	2.668.105.798	2.728.071.236	59.965.438
RESPONSABLE DEL SERVICIO	1.633.998.400	1.758.276.800	124.278.400
TECNICO CUENTAME ICBF	445.597.500	486.248.500	40.651.000
TOTAL	**55.185.920.337**	**58.000.000.000**	**2.814.079.663**

Aportes SDIS - Información Presupuestal Talento Humano:

PERFIL	VALOR COMPROMETIDO A 31 DE AGOSTO	PROYECCIÓN A 31 DICIEMBRE - 2024	VALOR REDUCCIÓN CONVENIO APORTES SDIS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.647.382.000	2.911.914.300	1.264.532.300
AUXILIAR EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	4.742.810.899	8.082.280.777	3.339.469.878
EDUCADOR (A) ESPECIAL	3.548.920.320	4.262.615.040	713.694.720
NUTRICIONISTA	1.201.747.000	1.753.084.760	551.337.760
PROFESIONAL EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	16.028.729.600	20.476.687.400	4.447.957.800
PSICOLOGO/(A)	100.461.500	426.040.765	325.579.265
RESPONSABLE DEL SERVICIO	1.207.776.000	1.789.200.508	581.424.508
SABEDOR	787.658.500	865.695.999	78.037.499
SABEDOR AFRO	106.131.000	110.986.665	4.855.665
TECNICO CUENTAME ICBF	148.532.500	230.876.840	82.344.340
RESPONSABLE DEL SERVICIO PLANTA	14.793.228.970	14.793.228.970	-
TOTAL	**44.313.378.289**	**55.702.612.024**	**11.389.233.735**

Total Aportes TH Convenio 0475/2024 SDIS – ICBF - Información Presupuestal Talento Humano:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR REDUCCIÓN CONVENIO	PORCENTAJE
APORTES ICBF DINERO TALENTO HUMANO	**58.000.000.000**	**55.185.920.337**	**2.814.079.663**	**4,85%**
APORTES SDIS EN ESPECIE TALENTO HUMANO	**55.702.612.024**	**44.313.378.289**	**11.389.233.735**	**20,45%**
TOTAL	**113.702.612.024**	**99.499.298.626**	**14.203.313.398**	**12,49%**
PORCENTAJE	**100%**	**87,51%**	**12,49%**	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 18 de 28

Propuesta de modificación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	VALOR REDUCCIÓN CONVENIO	NUEVO VALOR CONVENIO	PORCENTAJE
APORTES ICBF DINERO TALENTO HUMANO	58.000.000.000	2.814.079.663	55.185.920.337	4,85%
APORTES SDIS EN ESPECIE TALENTO HUMANO	174.309.009.103	11.389.233.735	162.919.775.368	6,53%
TOTAL	**232.309.009.103**	**14.203.313.398**	**218.105.695.705**	**6,11%**
PORCENTAJE	**100%**	**6,11%**	**93,89%**	

Por parte de la Supervisión del convenio del ICBF se indica frente a la propuesta que, si se encuentran de acuerdo con la modificación de los recursos del ICBF para hacer la respectiva liberación.

Por parte de la Supervisión del convenio de la SDIS se encuentra de acuerdo con la propuesta de modificación previamente explicada.

El ICBF indaga por la modificación contractual que debía presentarse en este comité.
Se proyecta información por parte de la SDIS, así:

#	No. Cláusula	No. Literal/ Numeral/ Parágrafo	Nombre Cláusula	Contenido de la Cláusula o literal	Clausulado del Convenio	Propuesta Modificación	Justificación
1	**Tercera**	Literal 6	Obligaciones Generales de la Secretaria de Integración Social	Reintegrar trimestralmente los rendimientos financieros del ICBF (si los hubiere), generados durante la ejecución, a la cuenta del **Tesoro Nacional** que se disponga para tal fin.	X	Reintegrar trimestralmente los rendimientos financieros del ICBF (si los hubiere), generados durante la ejecución, a la cuenta **que se disponga** el ICBF para tal fin.	El recurso por el que se financia actualmente el convenio corresponde a recursos propios del ICBF y no recursos NACION, por tal motivo los reintegros se realizan a la cuenta que la Regional Bogotá disponga.
2		Literal 4	Obligaciones Específicas de la Secretaría Distrital de Integración Social:	Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes de los aportes en dinero de ICBF: Base de datos de compromisos de los contratos derivados el convenio, informe de giros de ejecución mensual – Bogdata, **extractos bancarios** donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano. Soportes aporte en especie de SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie ejecutados mensual correspondiente en el formato definido para tal fin en el comité técnico) que den cuenta de la ejecución de los aportes de cada entidad al convenio.	X	Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes de los aportes en dinero de ICBF: Base de datos de compromisos de los contratos derivados el convenio, **informe de giros de ejecución mensual y Libros Auxiliares - Bogdata**, donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano. Soportes aporte en especie de SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie ejecutados mensual correspondiente en el formato definido para tal fin en el **comité técnico operativo**) que den cuenta de la ejecución de los aportes de cada entidad al convenio.	El manejo en Unidad de Caja de los recursos aportados en virtud de convenios con el ICBF para la atención a la primera infancia, no es excluyente con el control presupuestal, contable y tesoro de los ingresos recibidos por el Distrito para el cumplimiento de tales convenios, pues la Tesorería Distrital dispone de los mecanismos y herramientas para llevar el control de las destinaciones específicas y recursos recibidos por convenios a través de la configuración en el aplicativo de información financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda SAP/BogData. Esta herramienta de información (que se ha optimizado de una manera importante en los últimos años) puede llevar cabo el control de los movimientos del recaudo, giros, saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por el ICBF, al tiempo que permitirá la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 19 de 28

#	No. Cláusula	No. Literal/ Numeral/ Parágrafo	Nombre Cláusula	Contenido de la Cláusula o literal	Clausulado del Convenio	Propuesta Modificación	Justificación
4		Tercer desembolso literal b	**Desembolsos**	Informe financiero abril, mayo, junio, julio (formato del convenio) y sus soportes (Soportes aportes en dinero: Base de datos de compromisos de los contratos derivados del convenio, informe de giros de ejecución mensual – Bogdata, **extractos bancarios** donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano – Soporte aportes en especie: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie y base de datos del TH que presta atención directa, apalancado con recursos SDIS).	x	Informe financiero abril, mayo, junio, julio (formato del convenio) y sus soportes (Soportes aportes en dinero: Base de datos de compromisos de los contratos derivados del convenio, **informe de giros de ejecución mensual y Libros Auxiliares -Bogdata** donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano – Soporte aportes en especie: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie y base de datos del TH que presta atención directa, apalancado con recursos SDIS).	entrega de los informes y extractos detallados respecto de la administración de estos recursos en la CUD.”). En virtud de lo señalado anteriormente, la generación de un extracto bancario donde se evidencie el pago al talento humano no es procedente bajo la comprensión que la Cuenta Única Distrital y compete emitir por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social el libro anexo denominado “AUXILIAR DE GIROS” que hace las veces del extracto y los datos allí contenidos corresponden únicamente a los movimientos de los recursos entregados por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para el pago de los honorarios de los perfiles de Talento Humano. Por lo anterior, se hace necesario modificar las cláusulas tercera y sexta del clausulado
	Sexta		**DESEMBOLSOS**	CLÁUSULA SÉXTA – DESEMBOLSOS: El ICBF realizará tres (3) desembolsos, los cuales estarán organizados bajo los siguientes requisitos, para cada uno de los cortes que corresponden a los meses de: Febrero, Junio y Octubre de 2024. Los requisitos se presentarán en las mesas de trabajo que tiene una programación bimestral, con el fin de monitorear y avalar el cumplimiento de los requisitos que dan cuenta a cada uno de los procesos que enmarca las acciones contractuales. La presentación de los requisitos para cada uno de los tres cortes estipulados, deben responder a la siguiente gestión por parte de la supervisión del SDIS. • Primer desembolso correspondiente al 40%, cumplir con las gestiones enunciadas en el mes de febrero. • Segundo desembolso correspondiente al 40%, la SDIS presenta la información con corte al mes de abril, el ICBF brinda el aval del	X	CLÁUSULA SÉXTA – DESEMBOLSOS: El ICBF realizará tres (3) desembolsos, los cuales estarán organizados bajo los siguientes requisitos, para cada uno de los cortes que corresponden a los meses de: Febrero, Junio y Octubre de 2024. Los requisitos se presentarán en las mesas de trabajo que tiene una programación bimestral, con el fin de monitorear y avalar el cumplimiento de los requisitos que dan cuenta a cada uno de los procesos que enmarca las acciones contractuales. La presentación de los requisitos para cada uno de los tres cortes estipulados, deben responder a la siguiente gestión por parte de la supervisión del SDIS. • Primer desembolso correspondiente al 40%, cumplir con las gestiones enunciadas en el mes de febrero. • Segundo desembolso correspondiente al 40%, la SDIS presenta la información con corte al mes de abril, el ICBF brinda el aval del cumplimiento de los requisitos • **Tercer desembolso correspondiente a la totalidad de los aportes por parte de ICBF, para lo cual la SDIS presenta la información con corte al mes de agosto, el ICBF brinda el aval del**	Teniendo en cuenta que en el marco de la ejecución del convenio se identifica un recurso no comprometido por valor de 2.814.079.663, se procede a modificar la cláusula correspondiente al valor del convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 20 de 28

#	No. Cláusula	No. Literal/ Numeral/ Parágrafo	Nombre Cláusula	Contenido de la Cláusula o literal	Clausulado del Convenio	Propuesta Modificación	Justificación
				cumplimiento de los requisitos • **Tercer desembolso correspondiente al 20%, la SDIS presenta la información con corte al mes de agosto, el ICBF brinda el aval del cumplimiento de los requisitos.....** **Un tercer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) por un valor de ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.600.000.000), de los recursos aportados por el ICBF, previa presentación y aprobación de los siguientes requisitos, con mínimo el 95% de cumplimiento de la siguiente información**		**cumplimiento de los requisitos....** Un tercer desembolso **con el que se sumaría el 100%** del recurso aportado por ICBF por un valor de **OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.785.920.337)**, de los recursos aportados por el ICBF, previa presentación y aprobación de los siguientes requisitos, con mínimo el 95% de cumplimiento....	
5	**Quinta**	Valor del convenio		Para todos los efectos, el valor del convenio corresponde a la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($232.309.009.103) distribuidos de la siguiente forma: • LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL: aportará en especie la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($174.309.009.103), que corresponden al 75% del valor total del convenio. • El ICBF: aportara en dinero la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL MILLONES PESOS M/CTE ($58.000.000.000), correspondiente al 25% del valor total del convenio.	X	Para todos los efectos, el valor del convenio corresponde a la suma de: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($218.105.695.705) distribuidos de la siguiente forma: • LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL: aportará en especie la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($162.919.775.368), que corresponden al 75% del valor total del convenio. • El ICBF: aportara en dinero la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($55.185.920.337), correspondiente al 25% del valor total del convenio.	Teniendo en cuenta que en el marco de la ejecución del convenio se identifica un recurso no comprometido por valor de 2.814.079.663, se procede a modificar la cláusula correspondiente al valor del convenio. En desarrollo de lo anterior, se presenta la estructura de costos con las siguientes modificaciones: **Recursos ICBF**: De acuerdo con los compromisos establecidos hasta el 31 de agosto de 2024, se ha comprometido un total de $55.185.920.337 en talento humano, quedando un saldo no comprometido de $2.814.079.663. **Recurso SDIS:** Con respecto a los recursos en especie aportados por la SDIS en el área de talento humano, se registra un recurso no ejecutado por valor de $11.389.233.735. Por lo tanto, se somete al comité la propuesta de disminución de dicho recurso.

Por parte de la Supervisión del convenio del ICBF se indica frente a la propuesta que, si se encuentran de acuerdo con la modificación contractual descrita previamente.

Por parte de la Supervisión del convenio de la SDIS se encuentra de acuerdo con la propuesta de modificación contractual descrita previamente.

6. Varios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 21 de 28

En ampliación del comité técnico operativo del 24 de septiembre de 2024, se refiere por parte del ICBF la necesidad de concretar la situación de los contratos por liquidar de vigencias pasadas teniendo en cuenta que, en el comité técnico directivo se tendrá que presentar.

En ese orden de ideas se hace presentación de la información por parte de la SDIS en la que se evidencia 58 liquidaciones pendientes en el marco del convenio y la información se describe a continuación:

- 101 contratos en proceso de liquidación que se tenían pendientes para la vigencia 2024 ya únicamente faltan por liquidar 27, de los cuales 7 se encuentran en proceso de liberación y pago (se estima al 30 de septiembre de 2024 tenerlos en 0) y liquidaciones unilaterales que en el momento se tienen 3 que están en proceso de notificación. Es decir que se tendrían 17 contratos pendientes por liquidar que están en proceso de revisión por parte de contratación y del ordenador del gasto. Este tema es prioritario para la SDIS para el informe final.

 Se tiene reunión el próximo 29 de septiembre de 2024 para analizar las liquidaciones que no han salido suscritas y acompañar y/o impulsar los procesos que requieren respuesta y realizar el balance financiero.

 Por parte del ICBF se indica que no se tienen preguntas, sin embrago, se solicita que los contratos que no se han podido liquidar se logren adelantar acciones tendientes a realizar la liquidación lo más pronto posible, reafirmando los dos convenios por liquidar.

 La SDIS refiere que se remitirá la información de las acciones para la liquidación de los convenios, lo más pronto posible.

7. **Compromisos y cierre**.

Se da cierre a la presente Mesa de trabajo.

Compromisos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Página 22 de 28

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Mesa de trabajo para la revisión de 54 contratos en el marco del convenio y Mesa de trabajo revisión casos doble atención.	SDIS - ICBF.	Por definir.
Remisión de bases de datos de los 75 usuarios(as) con doble atención sin respuesta por parte de ICBF.	SDIS.	Inmediato.
Análisis de coberturas previo comité directivo.	SDIS - ICBF.	24 de septiembre de 2024.
Remisión base de los 1.237 niños y niñas en estado suspendido.	SDIS.	Inmediato.
Envío de la base de datos con la fecha de vinculación y fecha de suspensión por parte de la SDIS al ICBF para verificación de la toma nutricional y el respectivo seguimiento.	SDIS.	Inmediato.
Remisión de información de las acciones para la liquidación de los convenios vigencias pasadas.	SDIS.	Inmediato.

Notas:
1) El presente documento no constituye una transcripción exacta del Comité Técnico Operativo, dado que la finalidad del acta es contar con el soporte de la actividad, llevando a cabo un recuento de la agenda propuesta y de los compromisos adquiridos.

2) Se anexa listado de asistencia.

Elaboró: Oscar Andrés López Noriega – Profesional Administrativo SDIS.
Revisó: Yuly Noema García Navarro - Líder convenio ICBF -SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 23 de 28

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_Comite_Tecnico_Operativo_23_24092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-03 16:08:49

Finalización: 2024-10-07 12:37:55

Escanee el código para verificación

Firma: William Andrés Pachón Cuevas

WILLIAM ANDRES PACHON CUEVAS
79874880
wpachon@sdis.gov.co
PROFESIONAL FINANCIERO CONVENIO ICBF-SDIS SED-SDIS
SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Firma: Argenis Solanyy Ruiz Muñoz

ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ
52493809
ASRuizM@sdis.gov.co

Revisión: Yuly Noema García Navarro

YULY NOEMA GARCIA NAVARRO
1019033910
ygarcian@sdis.gov.co
LIDER CONVENIO ICBF
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Oscar Andrés López Noriega

Oscar Andrés López Noriega
1014194656
olopezn@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo administrativo
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 24 de 28

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_Comite_Tecnico_Operativo_23_24092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758

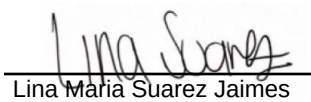
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-03 16:08:49

Finalización: 2024-10-07 12:37:55

Escanee el código para verificación

Firma: Lina María Suarez Jaimes



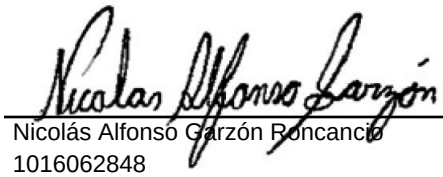
Lina Maria Suarez Jaimes
1018411196
lina.suarezj@icbf.gov.co
ENLACE DE SEGUIMIENTO NUTRICION
ICBF Regional Bogotá

Firma: Ingrith Johanna Meza Bohórquez



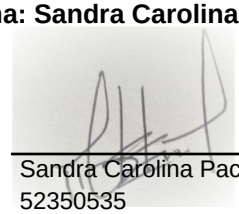
Ingrith Johanna Meza Bohorquez
52817883
ingrith.meza@icbf.gov.co
Enlace de seguimiento a la ejecución técnica
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Firma: Nicolas Alfonso Garzón Roncancio



Nicolás Alfonso Garzón Roncancio
1016062848
nicolas.garzon@icbf.gov.co
Enlace de seguimiento a la ejecución financiera
ICBF Regional Bogotá

Firma: Sandra Carolina Pachón Ayala



Sandra Carolina Pachon Ayala
52350535
spachon@sdis.gov.co
Contratista
Subdireccion para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 25 de 28

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_Comite_Tecnico_Operativo_23_24092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758

Creación: 2024-10-03 16:08:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-07 12:37:55

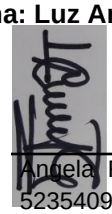
Escanee el código para verificación

Firma: Paola Lizbeth Urrego Baena



Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Firma: Luz Angela Rojas Cajamarca



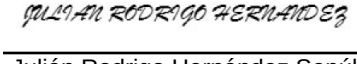
Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Firma: Alcira Daza Rojas



Alcira Daza Rojas
52463299
adazar@sdis.gov.co
Líder primera infancia
Subdirección para la infancia

Firma: Julián Rodrigo Hernández Sepúlveda



Julián Rodrigo Hernández Sepúlveda
1023862571
jhernandezs@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 26 de 28

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_Comite_Tecnico_Operativo_23_24092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758

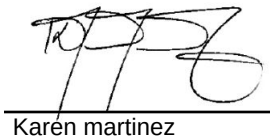
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-03 16:08:49

Finalización: 2024-10-07 12:37:55

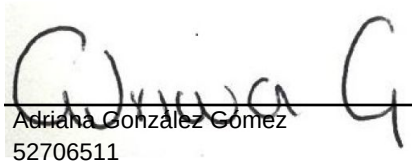
Escanee el código para verificación

Firma: Karen Mainory Martínez Roa



Karen martinez
52872195
karen.martinezr@icbf.gov.co
Coordinadora GACVN
ICBF

Firma: Adriana González Gómez



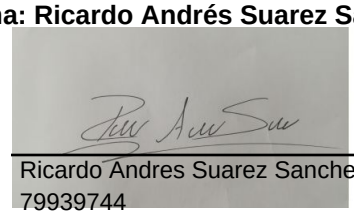
Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: Allison Melissa Vega Gómez



ALLISON MEISSA VEGA GOMEZ
1020804116
allison.vega@icbf.gov.co
APOYO JURIDICO AL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION
ICBF REGIONAL BOGOTA

Firma: Ricardo Andrés Suarez Sánchez



Ricardo Andres Suarez Sanchez
79939744
ricardo.suarezs@icbf.gov.co
Administrador Cuéntame Reg Bogotá
ICBF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 27 de 28

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_Comite_Tecnico_Operativo_23_24092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
Creación: 2024-10-03 16:08:49
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-07 12:37:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Andrés López Noriega olopezn@sdis.gov.co Contratista - Apoyo administrativo Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-03 16:09:00 Lec.: 2024-10-03 16:09:23 Res.: 2024-10-03 16:09:34 IP Res.: 179.19.103.199
Revisión	YULY NOEMA GARCIA NAVARRO ygarcian@sdis.gov.co LIDER CONVENIO ICBF SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-10-03 16:09:35 Lec.: 2024-10-03 16:10:07 Res.: 2024-10-03 16:10:22 IP Res.: 179.19.103.199
Firma	ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ ASRuizM@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-03 16:10:22 Lec.: 2024-10-03 16:10:47 Res.: 2024-10-03 16:11:11 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	WILLIAM ANDRES PACHON CUEVAS wpachon@sdis.gov.co PROFESIONAL FINANCIERO CONVENIO ICBF-SDI SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2024-10-03 16:11:11 Lec.: 2024-10-03 16:11:49 Res.: 2024-10-03 16:16:35 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Julián Rodrigo Hernández Sepúlveda jhernandezs@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-03 16:16:35 Lec.: 2024-10-03 16:19:58 Res.: 2024-10-03 16:20:25 IP Res.: 186.112.56.143
Firma	Alcira Daza Rojas adazar@sdis.gov.co Líder primera infancia Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2024-10-03 16:20:25 Lec.: 2024-10-04 10:04:39 Res.: 2024-10-04 10:05:02 IP Res.: 191.95.55.178
Firma	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-04 10:05:02 Lec.: 2024-10-04 10:13:45 Res.: 2024-10-04 17:51:32 IP Res.: 191.156.153.235
Firma	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2024-10-04 17:51:33 Lec.: 2024-10-04 19:56:26 Res.: 2024-10-04 19:56:35 IP Res.: 191.156.235.78
Firma	Sandra Carolina Pachon Ayala spachon@sdis.gov.co Contratista Subdireccion para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-10-04 19:56:35 Lec.: 2024-10-04 19:57:04 Res.: 2024-10-04 19:57:18 IP Res.: 191.156.145.123

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758
2024-10-07T12:37:57-05:00 - Pagina 28 de 28

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_Comite_Tecnico_Operativo_23_24092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241003-160849-cc5148-74553758

Creación: 2024-10-03 16:08:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-07 12:37:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nicolás Alfonso Garzón Roncancio nicolas.garzon@icbf.gov.co Enlace de seguimiento a la ejecución fin ICBF Regional Bogotá	Aprobado	Env.: 2024-10-04 19:57:18 Lec.: 2024-10-04 19:57:52 Res.: 2024-10-04 20:01:08 IP Res.: 191.95.54.187
Firma	Ingrith Johanna Meza Bohorquez ingrith.meza@icbf.gov.co Enlace de seguimiento a la ejecución téc INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI	Aprobado	Env.: 2024-10-04 20:01:08 Lec.: 2024-10-05 11:10:11 Res.: 2024-10-05 11:10:30 IP Res.: 181.59.43.72
Firma	Lina Maria Suarez Jaimes lina.suarezj@icbf.gov.co ENLACE DE SEGUIMIENTO NUTRICION ICBF Regional Bogotá	Aprobado	Env.: 2024-10-05 11:10:31 Lec.: 2024-10-05 11:11:07 Res.: 2024-10-05 11:57:03 IP Res.: 186.84.88.123
Firma	Ricardo Andres Suarez Sanchez ricardo.suarezs@icbf.gov.co Administrador Cuéntame Reg Bogotá ICBF	Aprobado	Env.: 2024-10-05 11:57:03 Lec.: 2024-10-05 11:57:16 Res.: 2024-10-05 13:11:05 IP Res.: 181.61.209.84
Firma	ALLISON MEISSA VEGA GOMEZ allison.vega@icbf.gov.co APOYO JURIDICO AL SEGUIMIENTO A LA EJECU ICBF REGIONAL BOGOTA	Aprobado	Env.: 2024-10-05 13:11:05 Lec.: 2024-10-05 13:11:34 Res.: 2024-10-07 10:58:34 IP Res.: 181.59.43.72
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-07 10:58:34 Lec.: 2024-10-07 12:03:44 Res.: 2024-10-07 12:07:27 IP Res.: 191.156.148.165
Firma	Karen martinez karen.martinezr@icbf.gov.co Coordinadora GACVN ICBF	Aprobado	Env.: 2024-10-07 12:07:27 Lec.: 2024-10-07 12:07:43 Res.: 2024-10-07 12:37:55 IP Res.: 181.59.43.72